

ÓRGANOS DE LA COOPERATIVA

Alumne:	Departament al que perteneix:
Blanca González	Administrativo
Naiara Suriñach	Marketing
Yu Ji	Finanzas
Nayala Isaza	Finanzas
Leyre Moreno	Comercial
Jean Erazo	Marketing
Iker Gómez	Marketing
Fabián Lidueña	Comercial
Adelina Burduja	Comercial
Nour El Amrani	Informático y Finanzas

ARTÍCULO 1: respeto

- Todos los participantes deben tener respeto entre ellos.
- Se tiene en cuenta la opinión de todos.

ARTÍCULO 2: organización

- Todos debemos organizarnos y trabajar en equipo para hacer un buen trabajo

ARTÍCULO 2.1: Proyectos y actividades

- Todos los miembros de la cooperativa, deben participar por igual y dar ideas.
- Se comunica con todo el mundo cualquier cambio en la cooperativa.

ARTÍCULO 3: Coordinación

- Antes de tomar una decisión importante, se realiza una pequeña asamblea para comentar en vez de llevarla a cabo automáticamente.

ARTÍCULO 4: Concentración

- Que todos los miembros del grupo estén atentos a su labor y que no hayan malentendidos.
- Estar atentos a las explicaciones del profesor.

SANCIONES

-Faltas leves: Generalmente se aplican a faltas menores o infracciones de menor importancia como ausencias en el puesto de trabajo injustificadas que no afecten gravemente al trabajo, aplicar vocabulario ofensivo de forma oral o escrita, retrasos ocasionales en la presentación de informes o documentos ...

-Faltas graves: Infracciones más significativas y que pueden tener un impacto importante en la cooperativa, tales como incumplimiento de responsabilidades asignadas, comportamiento inadecuado...

-Faltas muy graves: Faltas más serias o repetidas, estas sanciones tienen un impacto significativo en la membresía del individuo en la cooperativa. Puede ser por malversación de fondos de la cooperativa, causar daño a otros miembros...

Miembros	Sanciones leves	Sanciones graves	Sanciones muy grave
Yu Ji			
Blanca González			
Adelina Burduja			
Jean Erazo			
Naiara Suriñach			
Iker Gómez			
Leyre Moreno			
Nayala Isaza			
Fabián Lidueña			
Nour El Amrani			

OBLIGACIONES

- Participar activamente en todos los trabajos y actividades necesitadas para mantener la cooperativa.
- Participar en el desarrollo económico y social de la cooperativa para generar un impacto efectivo y favorable a su comunidad.
- Ejercer los cargos para los que fueron electos por la asamblea.
- Respetar y cumplir los estatutos y reglamentos, además de las decisiones de la asamblea y del consejo de administración.